

Protocolo de retorno seguro a la visita médica presencial

Objetivo

Establecer los criterios para el retorno a la visita médica presencial y las medidas de prevención requeridas para reanudar la actividad de manera segura.

Alcance

Todo visitador médico que realiza actividades presenciales en el país.

Criterios para el reinicio de la actividad presencial

1. Se sugiere realizar la visita médica de forma remota mientras el país se encuentre en estado de emergencia sanitaria.
2. Se propone que el retorno a la visita médica presencial se realice de acuerdo a la características epidemiológicas locales. Para esto se deberá evaluar en que etapa de la estrategia gradual de desconfinamiento [“Paso a Paso”](#), elaborado por el Gobierno de Chile, se encuentra la comuna del establecimiento a visitar y el lugar de residencia del visitador médico. Las características epidemiológicas requeridas de cada etapa de la estrategia gradual “Paso a Paso” se encuentran en el anexo 1.
3. Para realizar la visita médica presencial, el visitador médico debe residir en una comuna que al menos se encuentre en la etapa de transición (fase 2). En tanto, la etapa de la comuna del establecimiento a visitar deberá estar al menos en etapa de preparación (fase 3), respetando siempre lo que defina más pertinente cada establecimiento.

Se define iniciar la visita médica presencial de manera gradual, en un comienzo, priorizando aquellas especialidades que no estén sometidas a una sobredemanda de consultas post pandemia. Para esto deben considerarse las políticas de entrada de cada establecimiento de salud y sus departamentos.

En el caso del personal de visita médica que se encuentre en el grupo de riesgo, se sugiere que no realice la gestión en terreno hasta que todo la región esté en etapa de apertura avanzada, evaluando caso a caso. Según el MINSAL quienes pertenecen al grupo de riesgo son:

- ✓ Personas mayores de 60 años.
- ✓ Personas que presentan comorbilidades como: hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedad pulmonar crónica u otras afecciones pulmonares graves (fibrosis quística o asma no controlada), y enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar.
- ✓ Personas trasplantadas y que continúan con medicamentos de inmunosupresión.
- ✓ Personas con cáncer que están bajo tratamiento.
- ✓ Personas con un sistema inmunitario disminuido como resultado de afecciones como infección por VIH no controlado, o medicamentos como inmunosupresores, corticoides.
- ✓ Embarazadas.

Además, las compañías deberán evaluar flexibilidad para el personal de la visita médica que conviva con población de riesgo, ya sean adultos mayores que requieran asistencia o niños que dependan del adulto, para continuar con el trabajo en modalidad teletrabajo o *Home Office*.

Procedimientos a realizar para organizar la visita

- Como parte fundamental del retorno seguro a la visita médica, toda persona que vaya a terreno debe haber sido capacitado en este protocolo.
- Se sugiere que solo haya un representante de la compañía por vez en cada institución de salud. Además se sugiere que cada profesional de la fuerza de venta realice de manera diaria una visita a un solo centro de salud, para evitar la diseminación del virus entre diferentes centros.
- Antes de realizar la visita médica presencial, se sugiere contactar a la institución específica para dar aviso y conocer los protocolos específicos de dicha institución para ajustarse a lo establecido en su propio protocolo.
- Junto con esto, se sugiere contactar previamente a los médicos que serán visitados para concertar una hora específica, discutir cuál es el alcance específico de la misma, de manera de asegurar que el objetivo sea claro y pueda alcanzarse de manera rápida y eficiente y consultar anticipadamente si puede enviar la literatura promocional en formato digital.
- Se sugiere que el personal de fuerza de ventas no vaya a las oficinas hasta el cese de la emergencia sanitaria con el objetivo de no poner en riesgo al resto de los compañeros de trabajo.

- Se debe recordar que hasta la etapa 5 del plan “ Paso a Paso”, Chile estará con toque de queda, por lo que los horarios de visita deben contemplar el tiempo de traslado requerido para respetar dicha medida.
- El tránsito dentro de la institución de salud debe realizarse por zonas de bajo riesgo sanitario, es decir, donde la exposición al virus es baja y sea coherente con los elementos de protección que a continuación se sugieren.

Elementos de protección personal mínimos requeridos durante la visita médica presencial

- Mascarilla.
- Alcohol gel.
- Solución de alcohol etílico al 70% o isopropílico o Amonio Cuaternario.
- Toallitas desechables para limpieza.

Estos elementos de protección personal deben ser repuestos con la debida antelación.

Medidas a realizar antes de salir del domicilio

- Verificar que el kit de elementos de protección personal se encuentre completo dentro de su vehículo.
- Realizar automonitoreo de temperatura corporal y síntomas antes de salir del domicilio. Si la temperatura es mayor o igual a 37.8°C, o presenta síntomas como tos, odinofagia (dolor de garganta), dificultad respiratoria o anosmia/disgeusia (pérdida del sentido del olfato o el gusto); no se debe llevar a cabo ningún tipo de visita ni tampoco acudir al lugar de trabajo.
- En el caso de tener temperatura y/o síntomas, es necesario contactarse con el área designada por la compañía (ver apartado de medidas a realizar antes sospecha de COVID-19).
- Se recomienda no utilizar relojes, pulseras, anillos, aros, medallas o cualquier otro similar al realizar la visita en terreno.
- Se recomienda reemplazar los entregables físicos por medios digitales. En el caso de no poder reemplazarlo, se sugiere realizar acondicionamiento de todo el material que necesite entregar al profesional de acuerdo a las definiciones de cada compañía, de forma tal de evitar su manipulación en el lugar de la visita.
- Se recomienda evitar la entrega de muestras médicas. En el caso de no poder cumplir esto, realizar el acondicionamiento adecuado de acuerdo a las definiciones de cada compañía para evitar el riesgo de contagio.

- Lavar las manos antes de salir y llevar alcohol en gel para la higienización de las manos durante el trayecto hacia el centro de salud.

Medidas a realizar durante el traslado

- Se sugiere evitar la utilización del transporte público para el traslado y no viajar acompañado en el caso de trasladarse en vehículo.
- Se debe evitar estacionar en estacionamientos privados con modalidad de “valet parking”, impidiendo de esta forma que otra persona ingrese a su vehículo y tome contacto con distintas superficies.
- Se debe mantener ventilado el interior del vehículo e higienizar a diario superficies de contacto frecuente dentro del vehículo (llaves, manillas de puertas, freno de mano, volante, radio, etc.).
- Se recomienda no ir a restaurantes ni cafés, y en el caso de hacerlo, respetar el distanciamiento social al sentarse en una mesa y desinfectar la superficie.
- Se debe evitar realizar pagos en efectivo, priorizando pago con tarjetas de crédito/débito o por medio de aplicaciones con código QR.
- Se debe utilizar mascarilla siempre que se encuentre en la vía pública y cada vez que esté en contacto con una persona, a pesar de encontrarse al interior del vehículo.
- Una vez finalizado el trayecto hacia el centro de salud, se debe realizar higiene de manos con alcohol en gel.

Medidas a realizar durante la visita médica presencial

- Evitar la aglomeración de visitantes y respetar los protocolos que disponga cada institución. En caso de ausencia de éstas, se recomienda que la espera se realice en lugares ventilados y manteniendo la distancia física recomendada por las autoridades sanitarias, sin incomodar a los pacientes.
- Se recomienda no realizar la visita en un café o restaurante, ya que son ambientes que favorecen la no utilización de mascarilla. En el caso de que se considere conveniente realizar la visita en un café, es necesario seguir todas las medidas de distanciamiento físico.
- Se recomienda permanecer de pie durante el tiempo de espera, con el fin de evitar tomar contacto con la superficie de los asientos.

- Se debe utilizar mascarilla en forma permanente mientras permanezca dentro del centro de salud, ya sea en la vía pública o en contacto con otra persona. Debe asegurar que la misma se encuentre bien puesta, cubriendo la nariz, boca y mentón.

¿Cómo usar y quitarse una mascarilla?





1

Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.



2

Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



3

Evita tocar la mascarilla mientras la usas.
Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.



4

Quítate la mascarilla por detrás, sin tocar la parte delantera, y deséchala de inmediato en un recipiente cerrado. Lávate las manos con agua y jabón.

- Recordar cubrirse la boca con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Recordar no tocar la cara, mascarilla y/o ropa si las manos no están higienizadas.
- Evitar el contacto físico con otras personas (saludar con un beso, un abrazo o estrechando la mano).
- Evitar el uso de ascensores por el riesgo de cercanía. Se recomienda uso de escaleras siempre que sea posible.
- Se debe minimizar el contacto con cualquier superficie o elemento que no sea imprescindible tocar, en especial con aquellas superficies de contacto habitual (manillas, picaportes, barandas, pasamanos, llaves de luz, pantallas táctiles, etc.), y no compartir lápices u otras herramientas de trabajo.
- No dejar bolsos de mano u otros materiales apoyados en el piso.
- Mantener en todo momento un distanciamiento de al menos dos metros (2m) con sus interlocutores.
- Procurar que la duración de la entrevista con el profesional sea lo más reducida posible (en lo ideal menos de 15 minutos), ofreciendo complementar información o dejar un espacio para consultas para desarrollar en forma electrónica.

- Evitar reunirse con el profesional en pasillos de circulación, salas de espera o recepciones. Siempre que sea posible, solicite un recinto privado, como una oficina.
- En el caso de requerir utilizar el baño de la institución, se deben seguir los protocolos de esta. Recuerde evitar tocar las superficies y realizar lavado de manos de acuerdo a las recomendaciones descritas más adelante.
- Recordar que la higiene de manos de manera frecuente es la medida principal de prevención y control de la infección, motivo por el cual se recomienda aplicar el lavado de manos:
 - ✓ Antes y después de manipular residuos o desperdicios.
 - ✓ Antes y después de comer y/o manipular alimentos.
 - ✓ Luego de tocar superficies de uso público (mostradores, escritorios, pasamanos, picaportes, barandas, etc.).
 - ✓ Después de manipular dinero, tarjetas de crédito/débito, llaves, etc.
 - ✓ Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto directo con otras personas.
- Se aconseja que el lavado de manos con agua y jabón sea de una duración de veinte (20) segundos, y que incluya palmas, dorso de manos y muñecas.
- Si lava sus manos en el consultorio o centro de salud, solo utilice jabón líquido (no de barra), y toallas desechables.



Medidas a realizar posterior a la visita médica presencial

- Higienizar las manos utilizando alcohol en gel.
- Limpiar todos los elementos que hayan estado en contacto con alguna superficie o con alguna persona antes de entrar a su vehículo.

Medidas a realizar al llegar a su domicilio

- Desinfectar la suela del calzado antes de ingresar al domicilio.
- Desinfectar todas las pertenencias que haya utilizado durante la jornada laboral tan pronto como llegue al domicilio (laptop, llaves, tarjetas, billetera, celular, maletines, carteras, etc.). Para esta tarea, utilice pañuelos desechables embebidos con solución de alcohol etílico al 70% o Amonio Cuaternario.
- Poner a lavar toda la ropa utilizada durante la visita al centro de salud (si no se hace inmediatamente, ponerla dentro de una bolsa plástica cerrada).
- Lavar las manos con agua y jabón antes de entrar en contacto con elementos y/o superficies del hogar.

Medidas a realizar ante sospecha de COVID-19

- Se debe avisar a la jefatura en el caso de presentar:
 - Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
 - Tos.
 - Disnea o dificultad respiratoria.
 - Dolor torácico.
 - Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
 - Mialgias o dolores musculares.
 - Calofríos.
 - Cefalea o dolor de cabeza.
 - Diarrea.
 - Pérdida brusca del olfato o anosmia.
 - Pérdida brusca del gusto o ageusia.
- En el caso de requerir derivación a un centro de salud para realizar examen para confirmar COVID-19, se debe facilitar un traslado seguro y el personal deberá informarles a las personas que podrían ser considerados contactos estrechos de acuerdo al protocolo del MINSAL para estos casos.

- Si en la evaluación médica se confirma que corresponde a un caso sospechoso, se deberá solicitar una licencia médica por 4 días, a la espera del resultado del examen PCR.
- Recordar que en el caso de dudas se puede llamar al teléfono Salud Responde 600 360 7777 o visitar la página www.gob.cl/coronavirus o www.minsal.cl.

Medidas a realizar en el caso de ser contacto estrecho de una persona diagnosticada con COVID-19

Según el MINSAL, el contacto estrecho se define como: aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR.

En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho, además deberá cumplirse alguna de las siguientes circunstancias:

- ✓ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
 - ✓ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
 - ✓ Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares al hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
 - ✓ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.
- En el caso de cumplir alguna de las condiciones anteriores, se debe suspender toda visita médica presencial que tenga programada por un período de 14 días desde el último contacto estrecho con dicha persona.
 - La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2, no eximirá del cumplimiento de 14 días de cuarentena.
 - En el caso de que el visitador médico sea contacto de bajo riesgo, es decir, haya tenido contacto con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19, pero que no cumple con los criterios de contacto estrecho, se deberá evitar la visita médica presencial. En el caso

de que esto no sea posible, se podrá llevar a cabo con extremación de las medidas de distanciamiento social:

- ✓ Realizar visita solo en espacios ventilados.
 - ✓ Distancia entre cada participante de un metro circundante.
 - ✓ Reunión de corta duración.
 - ✓ Reunión sin participación de personas categorizadas de alto riesgo o personas con enfermedades crónicas, inmunosupresión de 60 y más años.
- En caso de descartarse la infección del caso sospechoso con el que tuvo contacto, se puede volver a la vida habitual, manteniendo las medidas generales de higiene y distanciamiento social.
 - En el caso de contraer COVID-19, debe seguir las medidas indicadas en el siguiente punto “Medidas a realizar en caso de diagnóstico de COVID-19”.

Medidas a realizar en caso de diagnóstico de COVID-19

El diagnóstico de COVID-19 se realiza con una PCR confirmatoria.

En el caso de que el visitador médico tenga confirmación con PCR de COVID-19, la empresa a la cual pertenece el visitador médico deberá dar aviso a la institución la cual fue visitada dentro de las últimas 48 hrs previas al inicio de los síntomas del visitador, especificando con quienes estuvo en contacto estrecho de acuerdo a los criterios del ministerio de salud.

Anexo 1. Características epidemiológicas requeridas de cada etapa de la estrategia gradual “Paso a Paso”

En Chile se han anunciado cinco pasos para el desconfinamiento:

Paso 1, Cuarentena: Movilidad limitada para disminuir al mínimo la interacción y la propagación del virus.

Paso 1	Cuarentena	Movilidad Personal	Restricciones Sectoriales
Descripción Movilidad limitada para disminuir al mínimo la interacción y propagación del virus.		<ul style="list-style-type: none"> Restricción de movilidad personal, permisos exclusivos para actividades esenciales. Cumplimiento del Toque Queda. Cumplimiento de aduanas y cordones sanitarios. Cuarentena obligatoria para mayores de 75 años*. Prohibición de traslado a segunda vivienda. <p>*Pueden salir a caminar lunes, jueves y sábados por 60 min en dos rangos de horario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Prohibición de funcionamiento de Clubes y Centros de día de Adulto Mayores. Prohibición de funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos. Prohibición de atención de público en restaurantes y cafés. Prohibición de funcionamiento de pubs, discotecas y análogos. Prohibición de funcionamiento de gimnasios abiertos al público. Prohibición de actividades deportiva (sólo entrenamientos permitidos). Prohibición de eventos y reuniones sociales y recreativas. Cuarentena y prohibición de visitas de Centros SENAME y ELEM. Postergación de cirugías electivas no críticas, exceptuando cirugía mayor ambulatoria y con hospitalización de máximo una noche. Suspensión de clases presenciales de establecimientos educacionales.
Modo Covid Estrategia Sanitaria Permanente		<ul style="list-style-type: none"> Aislamiento obligatorio para: casos confirmados, sospechosos y probables. Cuarentena obligatoria para contactos estrechos de casos confirmados Cuarentena obligatoria para quienes ingresan al país. Uso de mascarilla en lugares cerrados y abiertos urbanos, y transporte público y privado. Mantener en todo momento un distanciamiento físico mínimo de un metro entre sí, excepción medios de transporte y lugares con aforo regulado específicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza y desinfección permanente de lugares de atención, espacios de trabajo, herramientas y elementos de trabajo, y lugares de uso común, de acuerdo a protocolo de MINSA. Entrega de información sobre aforo máximo, distanciamiento físico y obligaciones y recomendaciones de autocuidado.

Paso 2, Transición: Disminuye el grado de confinamiento y se puede retomar parte de las actividades, pero se evita una apertura brusca para minimizar los riesgos de contagio.

Paso 2	Transición	Movilidad Personal	Restricciones Sectoriales
Descripción Disminuye el grado de confinamiento. Evita la apertura brusca para minimizar los riesgos de contagio.		<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene la cuarentena los sábados, domingos y festivos. El resto de los días el desplazamiento está permitido entre comunas en el mismo paso. Cumplimiento del Toque de Queda. Cumplimiento de aduanas y cordones sanitarios. Cuarentena obligatoria para mayores de 75 años*. Prohibición de traslado a segunda vivienda. <p>*Pueden salir a caminar lunes, jueves y sábados por 60 min en dos rangos de horario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Prohibición de funcionamiento de Clubes y Centros de día de Adulto Mayores. Prohibición de funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos. Prohibición de atención de público en restaurantes y cafés. Prohibición de funcionamiento de pubs, discotecas y análogos. Prohibición de funcionamiento de gimnasios abiertos al público. Actividades deportivas permitidas en parques urbanos, áreas silvestres protegidas y similares, y lugares abiertos de libre acceso al público. Deportes colectivos con máximo 10 personas. Sin público. Eventos, actividades sociales y recreativas permitidas con máximo 5 personas en lugares cerrados (adicionales a quienes viven en la misma residencia) y 10 personas en lugares abiertos. Cuarentena y prohibición de visitas de Centros SENAME y ELEM. Suspensión de clases presenciales de establecimientos educacionales.
Modo Covid Estrategia Sanitaria Permanente		<ul style="list-style-type: none"> Aislamiento obligatorio para: casos confirmados, sospechosos y probables. Cuarentena obligatoria para contactos estrechos de casos confirmados Cuarentena obligatoria para quienes ingresan al país. Uso de mascarilla en lugares cerrados y abiertos urbanos, y transporte público y privado. Mantener en todo momento un distanciamiento físico mínimo de un metro entre sí, excepción medios de transporte y lugares con aforo regulado específicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza y desinfección permanente de lugares de atención, espacios de trabajo, herramientas y elementos de trabajo, y lugares de uso común, de acuerdo a protocolo de MINSA. Entrega de información sobre aforo máximo, distanciamiento físico y obligaciones y recomendaciones de autocuidado.

Paso 3, Preparación: Se levanta la cuarentena para la población general, excepto para los grupos de riesgo, en caso de que una comuna que haya pasado de Cuarentena a Transición presente buen comportamiento epidemiológico. El mayor cambio respecto de la etapa de Transición es que no restringe la movilidad de las personas ningún día de la semana, pero mantiene las restricciones sanitarias.

Paso 3	Preparación	Movilidad Personal	Restricciones Sectoriales
Descripción			
<p>Movilidad limitada para disminuir al mínimo la interacción y propagación del virus.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Desplazamiento permitido entre comunas sin cuarentena. Cumplimiento del Toque Queda. Cumplimiento de aduanas y cordones sanitarios. Cuarentena obligatoria para mayores de 75 años*. Prohibición de traslado a segunda vivienda. <p>*Pueden salir a caminar todos los días por 60 min en dos rangos de horario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Prohibición de funcionamiento de Clubes y Centros de día de Adulto Mayores. Prohibición de funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos. Prohibición de atención de público en restaurantes y cafés. Prohibición de funcionamiento de pubs, discotecas y análogos. Prohibición de funcionamiento de gimnasios abiertos al público. Actividades deportivas permitidas. Deportes colectivos con máximo 5 personas en espacios cerrados y 25 en espacios abiertos. Sin público. Eventos, actividades sociales y recreativas permitidas con máximo 50 personas. Cuarentena y prohibición de visitas de Centros SENAME y ELEM. Levantamiento de la postergación de cirugías electivas no críticas sujeto a evaluación y decisión de la autoridad sanitaria. Suspensión de clases presenciales de establecimientos educacionales. Se permiten excepciones solicitadas por alcaldes y con las condiciones sanitarias necesarias.
Modo Covid Estrategia Sanitaria Permanente <ul style="list-style-type: none"> Aislamiento obligatorio para: casos confirmados, sospechosos y probables. Cuarentena obligatoria para contactos estrechos de casos confirmados. Cuarentena obligatoria para quienes ingresan al país. Uso de mascarilla en lugares cerrados y abiertos urbanos, y transporte público y privado. Mantener en todo momento un distanciamiento físico mínimo de un metro entre sí, excepción medios de transporte y lugares con aforo regulado específicamente. 			

Paso 4, Apertura inicial: Retomar ciertas actividades de menor riesgo de contagio y minimizando las aglomeraciones.

Paso 4	Apertura Inicial	Movilidad Personal	Restricciones Sectoriales
Descripción			
<p>Movilidad limitada para disminuir al mínimo la interacción y propagación del virus.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Desplazamiento permitido entre comunas sin cuarentena. Cumplimiento del Toque Queda. Cumplimiento de aduanas y cordones sanitarios. Cuarentena obligatoria para mayores de 75 años*. Prohibición de traslado a segunda vivienda. <p>*Pueden salir a caminar todos los días por 60 min en dos rangos de horario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Prohibición de funcionamiento de Clubes y Centros de día de Adulto Mayores. Se permite el funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos a un 25% de capacidad, sin comida. Se permite la atención de público en restaurantes y cafés a un 25% de capacidad, o una distancia de al menos 2 metros entre las mesas. Prohibición de funcionamiento de pubs, discotecas y análogos. Prohibición de funcionamiento de gimnasios abiertos al público. Actividades deportivas permitidas. Deportes colectivos con máximo 10 personas en espacios cerrados y 50 en espacios abiertos. Sin público. Eventos, actividades sociales y recreativas permitidas con máximo 50 personas. Cuarentena y prohibición de visitas de Centros SENAME y ELEM. Levantamiento de la postergación de cirugías electivas no críticas sujeto a evaluación y decisión de la autoridad sanitaria. Colegios con clases presenciales, de acuerdo a la planificación del Ministerio de Educación y condicionado a la situación sanitaria.
Modo Covid Estrategia Sanitaria Permanente <ul style="list-style-type: none"> Aislamiento obligatorio para: casos confirmados, sospechosos y probables. Cuarentena obligatoria para contactos estrechos de casos confirmados. Cuarentena obligatoria para quienes ingresan al país. Uso de mascarilla en lugares cerrados y abiertos urbanos, y transporte público y privado. Mantener en todo momento un distanciamiento físico mínimo de un metro entre sí, excepción medios de transporte y lugares con aforo regulado específicamente. 			

Paso 5, Apertura Avanzada: Se permite aumentar la cantidad de gente en actividades que ya se permitían en la etapa anterior. También se debe cumplir con el toque de queda, el distanciamiento físico, los cordones y aduanas sanitarias.

Paso 5	Apertura Avanzada	Movilidad Personal	Restricciones Sectoriales
Descripción			
<p>Movilidad limitada para disminuir al mínimo la interacción y propagación del virus.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Desplazamiento permitido entre comunas sin cuarentena. Cumplimiento del Toque Queda. Cumplimiento de aduanas y cordones sanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Prohibición de funcionamiento de Clubes y Centros de día de Adulto Mayores. Se permite el funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos a un 75% de capacidad. Se permite la atención de público en restaurantes y cafés a un 75% de capacidad. Se permite el funcionamiento de pubs, discotecas y análogos a un 50% de capacidad. Se permite el funcionamiento de gimnasios abiertos al público a un 50% de capacidad. Actividades deportivas permitidas. Si es con público, puede ser con hasta el 50% de la capacidad del recinto. Eventos, actividades sociales y recreativas permitidas con máximo 150 personas. Cuarentena y prohibición de visitas de Centros SENAME y ELEM. Levantamiento de la postergación de cirugías electivas no críticas sujeto a evaluación y decisión de la autoridad sanitaria. Colegios con clases presenciales, de acuerdo a la planificación del Ministerio de Educación y condicionado a la situación sanitaria.
Modo Covid Estrategia Sanitaria Permanente <ul style="list-style-type: none"> Aislamiento obligatorio para: casos confirmados, sospechosos y probables. Cuarentena obligatoria para contactos estrechos de casos confirmados. Cuarentena obligatoria para quienes ingresan al país. Uso de mascarilla en lugares cerrados y abiertos urbanos, y transporte público y privado. Mantener en todo momento un distanciamiento físico mínimo de un metro entre sí, excepción medios de transporte y lugares con aforo regulado específicamente. 			

El Gobierno de Chile ha estipulado una serie de criterios epidemiológicos que se deben cumplir para pasar de un paso a otro. La revisión de estos criterios a cargo del MINSAL, se realizan de manera diaria por parte de los equipos especializados.

La decisión para avanzar o retroceder en las etapas de apertura se justifica considerando el conjunto de criterios epidemiológicos y las características propias de las unidades territoriales que se analizan.

Cada avance debe mantener el cumplimiento de los indicadores alcanzados por al menos dos semanas antes de poder pasar a la siguiente etapa.

Cabe mencionar que los criterios y sus puntos de corte son susceptibles de ajustes en el tiempo.

Criterios epidemiológicos para pasar de una etapa a otra

Criterio	Valor para pasar de Cuarentena a Transición	Valor para pasar de Transición a Preparación	Valor para pasar de Preparación a Apertura Inicial	Valor para pasar de Apertura Inicial a Apertura Avanzada
Ocupación UCI regional	≤90%	≤85%	≤85%	≤80%
Ocupación UCI nacional	≤85%	≤85%	≤80%	≤80%
Re comunal/regional (*)	<1	<1	<1	<1
Tasa de casos activos (comunal/regional) (*)	Disminución sostenida en 3 semanas	Disminución sostenida en 2 semanas	≤50 por 100.000 habitantes	≤25 por 100.000 habitantes
Positividad regional	≤15%	≤10%	≤10%	≤5%
Porcentaje de casos contactados en <48 h	≥80%	≥80%	≥80%	≥80%
Porcentaje de casos nuevos que vienen de contactos en seguimiento	No aplica	No aplica	≥60%	≥60%

Referencias

1. [Plan “Paso a Paso Nos Cuidamos”](#). Gobierno de Chile.
2. [Estrategia gradual paso a paso](#). Gobierno de Chile.
3. [Protocolo de manejo de contactos de casos covid-19 fase 4](#). Ministerio de Salud, Gobierno de Chile.
4. [Plan “Paso a paso laboral”](#). Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Gobierno de Chile.
5. [Organización Mundial de la Salud](#).
6. Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19, Agentes de Propaganda Médica (APM). Cámara Argentina de Especialidades Médicas

7. [Resolución 42.676](#) del Ministerio de Salud de Chile que dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19. 9 de junio 2020.